

AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR. CIUDADANOS EJEMPLARES

- El cristiano en la vida pública. El cumplimiento ejemplar de nuestros deberes.
- Unidad de vida.
- Nuestra unión con Dios, necesaria para ser mejores ciudadanos.

I. Narra el Evangelio de la Misa¹ que se acercaron unos fariseos a Jesús para sorprenderle en alguna palabra, algo con qué poder acusarle. Con este fin, le preguntan maliciosamente si es lícito pagar el tributo al César. Se trataba del impuesto que todos los judíos debían pagar a Roma, y que les recordaba su dependencia de un poder extranjero. No era muy gravoso, pero planteaba un problema político y moral; los mismos judíos estaban divididos acerca de su obligatoriedad. Y quieren ahora que Jesús tome partido a favor o en contra de este impuesto romano. *Maestro -le dicen-, ¿nos es lícito dar el tributo al César, o no? Si el Señor dice que sí, podrán acusarle de que colabora con el poder romano, que los judíos odiaban puesto que era el invasor; si contesta que no, podrán acusarle de rebelión ante Pilato, la autoridad romana. Tomar partido a favor o en contra del impuesto significaba, en el fondo, manifestarse a favor o en contra de la legalidad de la situación político-social por la que pasaba el pueblo judío: colaborar con el poder ocupante o alentar la rebelión latente en el seno del pueblo. Más tarde le acusarán, diciendo con falsedad manifiesta: Hemos encontrado a este pervirtiendo al pueblo; prohíbe pagar el tributo al César².*

En esta ocasión, Jesús, conociendo la malicia de su pregunta, les dice: *Mostradme un denario. ¿De quién es la imagen y la inscripción que tiene? Ellos contestaron: Del César.* Y Jesús les dejó desconcertados por la sencillez y la hondura de la respuesta: *Pues bien, dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.* Jesús no elude la cuestión, sino que la sitúa en sus verdaderos términos. Se trata de que el Estado no se eleve al plano de lo divino, y de que la

Iglesia no tome partido en cuestiones temporales cambiantes y relativas. De este modo, se opone igualmente al error difundido entre los fariseos de un mesianismo político y al error de la injerencia del Estado romano –de cualquier Estado– en el terreno religioso³. Con su respuesta, el Señor establece con claridad dos esferas de competencia. «Cada una en su ámbito propio, son mutuamente independientes y autónomas. Sin embargo, ambas, aunque por título diverso, están al servicio de la vocación personal y social de unos mismos hombres»⁴.

La Iglesia, en cuanto tal, no tiene por misión dar soluciones concretas a los asuntos temporales. Sigue así a Cristo, quien, afirmando que su *reino no es de este mundo*⁵, se negó expresamente a ser constituido juez en cuestiones terrenas⁶. Así no caeremos nunca los cristianos en lo que Jesucristo evitaba con todo cuidado: unir el mensaje evangélico, que es universal, a un sistema, a un César. Es decir, debemos evitar que cuantos no pertenecen al sistema, al partido o al César, se sientan con dificultades comprensibles para aceptar un mensaje que tiene como fin último la vida eterna. La misión de la Iglesia, que continúa en el tiempo la obra redentora de Jesucristo, es la de llevar a los hombres a ese destino sobrenatural y eterno: la justa y debida preocupación por los problemas de la sociedad deriva de su misión espiritual y se mantiene en los límites de esa misión.

Nos toca a los cristianos, metidos en la entraña de la sociedad, con plenitud de derechos y de deberes, dar solución a los problemas temporales, formar a nuestro alrededor un mundo cada vez más humano y más cristiano, siendo ciudadanos ejemplares que exigen sus derechos y saben cumplir todos los deberes con la sociedad. Es más, en muchas ocasiones, la manera de actuar los cristianos en la vida pública no puede limitarse al mero cumplimiento de las normas legales, de lo que está dispuesto. La diferencia entre el orden legal y los criterios morales de la propia conducta obliga a veces a adoptar comportamientos más exigentes o distintos de los criterios estrictamente jurídicos⁷: sueldos excesivamente bajos, situaciones injustas no contempladas en la ley, dedicación del médico a los enfermos que lo necesitan por encima de un horario estrictamente exigido por el reglamento o las disposiciones del hospital, etcétera. ¿Se nos conoce en nuestro trabajo –cualquiera que este sea– por ser personas que se exceden, por amor a

Dios y a los hombres, en aquello que señala la obligación estricta: horario, dedicación, interés, preocupación sincera por las personas y por sus problemas...?

II. *Dad al César lo que es del César...* El Señor distingue los deberes relacionados con la sociedad y los que se refieren a Dios, pero de ninguna manera quiso imponer a sus discípulos como una doble existencia. El hombre es uno, con un solo corazón y una sola alma, con sus virtudes y sus defectos que influyen en todo su actuar, y «tanto en la vida pública como en la privada, el cristiano debe inspirarse en la doctrina y seguimiento de Jesucristo»⁸, que tornará siempre más humano y noble su actuar. La Iglesia ha proclamado siempre la justa autonomía de las realidades temporales, pero entendida, claro está, en el sentido de que «las cosas creadas y la sociedad misma gozan de propias leyes y valores (...). Pero si "autonomía de lo temporal" quiere decir que la realidad creada es independiente de Dios y que los hombres pueden usarla sin referencia al Creador, no hay creyente alguno a quien se le escape la falsedad envuelta en tales palabras. La criatura, sin el Creador, desaparece»⁹; y la misma sociedad se vuelve inhumana y difícilmente habitable, como se puede comprobar.

El cristiano elige sus opciones políticas, sociales, profesionales, desde sus convicciones más íntimas. Y lo que aporta a la sociedad en la que vive es una visión recta del hombre y de la sociedad, porque solo la doctrina cristiana le ofrece la verdad completa sobre el hombre, sobre su dignidad y el destino eterno para el que fue creado. Sin embargo, son muchos los que en ocasiones querrían que los cristianos tuvieran como una doble vida: una en sus actuaciones temporales y públicas, y otra en su vida de fe; incluso afirman, con palabras o hechos sectarios y discriminatorios, la incompatibilidad entre los deberes civiles y las obligaciones que comporta el seguimiento de Cristo. Nosotros los cristianos debemos proclamar, con palabras y con el testimonio de una vida coherente, que «no es verdad que haya oposición entre ser buen católico y servir fielmente a la sociedad civil. Como no tienen por qué chocar la Iglesia y el Estado, en el ejercicio legítimo de su autoridad respectiva, cara a la misión que Dios les ha confiado.

»Mienten –¡así: mienten!– los que afirman lo contrario. Son los mismos que, en aras de una falsa libertad, querrían “amablemente” que los católicos volviéramos a las catacumbas»¹⁰, al silencio.

Nuestro testimonio en medio del mundo se ha de manifestar en una profunda unidad de vida. El amor a Dios ha de llevarnos a cumplir con fidelidad nuestras obligaciones como ciudadanos: pagar los tributos justos, votar en conciencia buscando el bien común, etc. Desentenderse de manifestar, a todos los niveles, la propia opinión –por dejadez, pereza o falsas excusas– a través del voto o del medio equivalente, es una falta contra la justicia, pues supone la dejación de unos derechos que, por sus consecuencias de cara a los demás, son también deberes. Esa dejación puede ser grave en la medida en que con esa inhibición se contribuya al triunfo –en el colegio profesional, en la agrupación de padres de la institución donde estudian los hijos, en la vida política nacional– de una candidatura cuyo ideario está en contraste con los principios cristianos.

«Vivid vosotros –exhortaba Juan Pablo II– e infundid en las realidades temporales la savia de la fe de Cristo, conscientes de que esa fe no destruye nada auténticamente humano, sino que lo refuerza, lo purifica, lo eleva.

»Demostrad ese espíritu en la atención prestada a los problemas cruciales. En el ámbito de la familia, viviendo y defendiendo la indisolubilidad y los demás valores del matrimonio, promoviendo el respeto a toda vida desde el momento de la concepción. En el mundo de la cultura, de la educación y de la enseñanza, eligiendo para vuestros hijos una enseñanza en la que esté presente el pan de la fe cristiana.

»Sed también fuertes y generosos a la hora de contribuir a que desaparezcan las injusticias y las discriminaciones sociales y económicas; a la hora de participar en una tarea positiva de incremento y justa distribución de los bienes. Esforzaos por que las leyes y costumbres no vuelvan la espalda al sentido trascendente del hombre ni a los aspectos morales de la vida»¹¹.

III. ... y a Dios lo que es de Dios. También insiste el Señor en esto, aunque no se

lo preguntaron. «El César busca su imagen, dádsela. Dios busca la suya: devolvédsele. No pierda el César su moneda por vosotros; no pierda Dios la suya en vosotros»¹², comenta San Agustín. Y de Dios es toda nuestra vida, nuestros trabajos, nuestras preocupaciones, nuestras alegrías... Todo lo nuestro es suyo. De modo particular esos momentos –como este rato de oración– que dedicamos exclusivamente a Él. Ser buenos cristianos nos impulsará a ser buenos ciudadanos, pues nuestra fe nos mueve constantemente a ser buenos estudiantes, madres de familia abnegadas que sacan fuerzas de su fe y de su amor para llevar la familia adelante, empresarios justos, etc.; el ejemplo de Cristo a todos nos lleva a ser laboriosos, cordiales, alegres, optimistas, a excedernos en nuestras obligaciones, a ser leales con la empresa, en el matrimonio, con el partido o la agrupación a la que pertenecemos. El amor a Dios, si es verdadero, es garantía del amor a los hombres, y se manifiesta en hechos.

«Se ha promulgado un edicto de César Augusto, que manda empadronarse a todos los habitantes de Israel. Caminan María y José hacia Belén... —¿No has pensado que el Señor se sirvió del acatamiento puntual a una ley, para dar cumplimiento a su profecía?

»Ama y respeta las normas de una convivencia honrada, y no dudes de que tu sumisión leal al deber será, también, vehículo para que otros descubran la honradez cristiana, fruto del amor divino, y encuentren a Dios»¹³.

1 Mc 12, 13-17. — **2** Lc 23, 2. — **3** Cfr. J. M. CASCIARO, *JESUCRISTO Y LA SOCIEDAD POLÍTICA*, PALABRA, 3ª ED., MADRID 1973. — **4** CONC. VAT. II, CONST. *GAUDIUM ET SPES*, 76. — **5** JN 19, 36. — **6** CFR. Lc 12, 13 SS. — **7** CFR. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *LOS CRISTIANOS EN LA VIDA PÚBLICA*, 22-IV-1986, 85. — **8** *IBÍDEM*. — **9** CONC. VAT. II, *loc. cit.*, 36. — **10** SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ, *Surco*, n. 301. — **11** JUAN PABLO II, *Homilía en la Misa celebrada en el Nou Camp*, Barcelona, 7-XI-1982. — **12** SAN AGUSTÍN, *Comentario al Salmo 57*, 11. — **13** SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ, *o. c.*, n. 322.